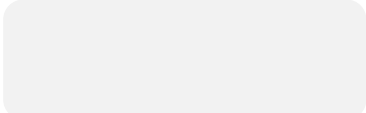




Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama  
Plaza de la Villa, 1  
28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid)  
CIF: P-2805900-D



AREA DE URBANISMO - LICENCIAS

EXPTE: 2020/ \_\_\_\_\_

licencia de CALA - licencia de CALA - licencia de CALA

<b>Datos Identificativos (promotor de la obra)</b>					
Apellidos y nombre o razón social				N.I.F.	
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia	Telefono		
<b>Datos del representante</b>					
Apellidos y nombre				N.I.F.	
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia	Telefono		
<b>Domicilio a efectos de notificación</b>					
<input type="checkbox"/> domicilio del promotor <input type="checkbox"/> domicilio del representante					
<b>Situación de la finca para la que se solicita LICENCIA DE CALA</b>					
Nombre de la vía pública		Número	Referencia catastral		
<b>Declaración de uso del servicio</b>					
<input type="checkbox"/> por ejecución de obra <input type="checkbox"/> para contratación definitiva del servicio - usos generales <input type="checkbox"/> para contratación definitiva del servicio - sistema contra incendios <input type="checkbox"/> retranqueo de contador hasta fachada <input type="checkbox"/> condena de acometida <input type="checkbox"/> otros usos					
<b>Número de unidades urbanas a las que se da servicio</b>					
<input type="checkbox"/> vivienda unifamiliar <input type="checkbox"/> local comercial <input type="checkbox"/> oficinas <input type="checkbox"/> nave industrial <input type="checkbox"/> otros usos					

**IMPORTANTE:**  
**LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO AMPARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Espacio reservado para la Administración	Atendido por
Número de registro censal	

### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA QUE SE APORTA

- Plano catastral con identificación de parcela
- Petición de Canal de Isabel II de la obtención de Licencia de Cala
- Presupuesto emitido por Canal de Isabel II
- Declaración sobre la gestión de residuos de construcción y demolición
- Autoliquidación abonada en banco (TASA DE LICENCIA URBANISTICA)

### DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. En las obras en las que no sea preceptivo el proyecto suscrito por técnico competente, presupuesto de la obra a realizar, así como una descripción detallada de la superficie afectada, número de departamentos, materiales a emplear y, en general, de las características de la obra o acto cuyos datos permitan comprobar el coste de aquellas.

2. Toda solicitud de licencia de obra que afecte a zonas públicas deberá estar acompañada de aval u otro tipo de depósito legal, en la cuantía que estimen los Servicios Técnicos Municipales, en garantía de la total reposición y/o realización de las zonas públicas que pudieran resultar afectadas por las obras para las que se solicita la licencia.

#### Fecha y firma

Solicitante:

Firma:

Fecha:

Representante:

Firma:

Fecha:

### EXTRACTO DE LAS VIGENTES ORDENANZAS FISCALES

#### BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE DE LA TASA POR LICENCIAS DE CALA

la prestación de las actuaciones administrativas y la expedición de documentos administrativos, ambos servicios de orden urbanístico, la cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo 7.12

#### **TASA** (Art. 7.12, Ordenanza nº 14)

- a) viviendas y oficinas 102,300 € por cada una
- b) locales comerciales y otros usos 153,450 € por cada una
- c) naves industriales 255,750 € por cada una

Se informa que los datos de carácter personal incluidos en el presente documento van a ser incorporados a los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, para la gestión y control de los mismos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo comunicación por escrito a la dirección de este Ayuntamiento.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN

Oficina O.A.C.E.R. - Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama

Telf. 91 620 00 03 - Fax. 91 620 00 86